

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 24 de FEBRERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.320.19.13- 2718 de 15 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. -5500006908 RPC No. 5600103191 Apropriación Presupuestal 121000/ 1160/ 2320202008/ 2913001010010000/ PI29-102584/ 1/ 3/ 01/ 03/ Ingresos corrientes de Libre Destinación/ SRIA DE DESARR RURAL/ Servicios prestados/ Inclusión productiva de p/ REALIZAR CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA VIN

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 1. Valle Competitivo e Innovador

PROGRAMA: 13 Agricultura del futuro con arraigo en su historia

SUBPROGRAMA: 1300101 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

PROYECTO: PI29-102584 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVO PRINCIPAL: Incrementar la inclusión productiva de pequeños productores rurales en los sistemas agroalimentarios del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Promover la participación de productores y gestión de las cadenas productivas.

ELEMENTO PEP: PI29-102584/1/3/01/03

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507051401

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: LEONARDO GUEVARA IBARRA

C.C. 1.112.478.793

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Contratista SANDRA MILLER GAMBOA GARCIA

C.C 29.231.115

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de FEBRERO DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- 1) Realizar acompañamiento en la implementación de las rutas agroecológicas en el marco de las 4 dimensiones del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 - 2035 que aporten a los encadenamientos productivos en el marco del "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA".
- 2) Apoyar los espacios de capacitación y asesoría en procesos agroecológicos en el marco del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 - 2035 en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- 3) Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
- 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 6) Presentar al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato.
- 7) Presentar los informes cualitativos y cuantitativos cuando sean requeridos por la dependencia sobre la ejecución de las actividades contractuales.
- 8) Realizar actividades de ajuste y presentación del documento definitivo del plan de impulso al subsector pesquero y acuícola del Departamento.
9. Realizar actividades de acompañamiento a la implementación de iniciativas contenidas en el plan de impulso al subsector pesquero y acuícola del Departamento.

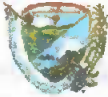
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO DE 2026	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33,33%
Otras consideraciones.	Por parte de la supervisión, se recibió la designación el día 05 de febrero de 2026 por cambio de supervisor tal cómo queda establecido en el acta de entrega la cual será cargada al SECOP II respectivamente.	

Sugerencias			
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable	
Sin novedad			

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

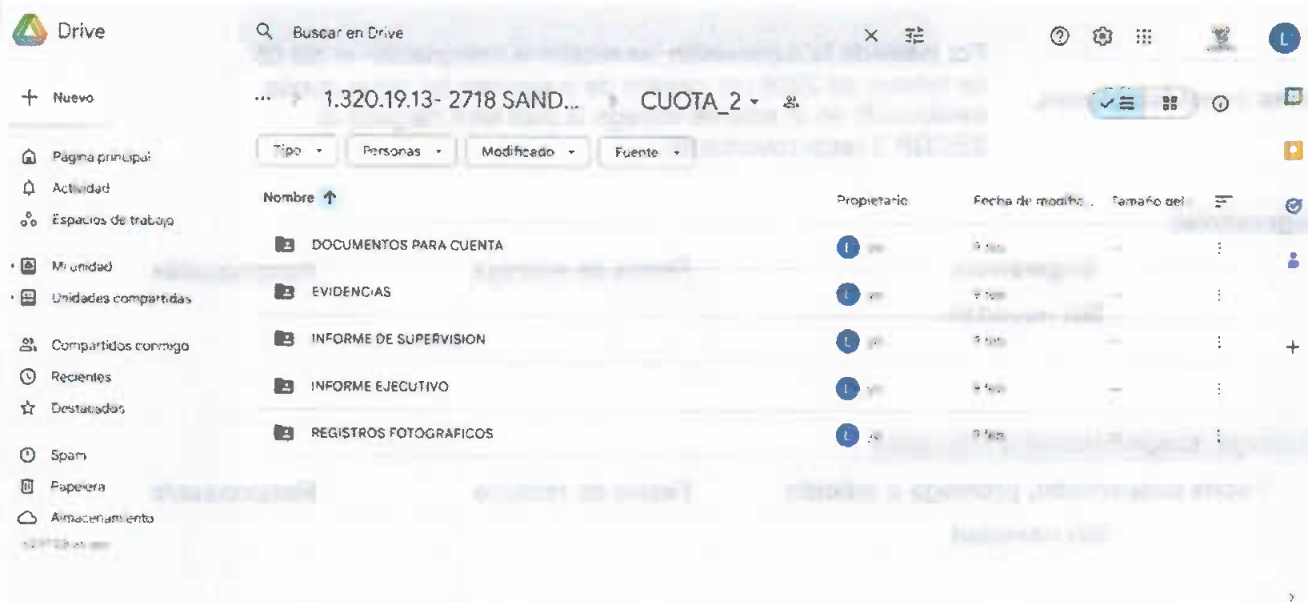
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: Respecto al seguimiento y supervisión del contrato, para este informe y la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se tuvo en cuenta el plan de trabajo acordado con el contratista inicialmente con el anterior supervisor, dado el tiempo de corte de la entrega de los documentos para cuentas de cobro de acuerdo con la circular y directrices establecidas por la dependencia. Una vez revisada la información documental aportada por el contratista se pudo validar el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones contractuales y el avance de las mismas ejecutadas desde el último informe de supervisión presentado hasta la fecha del presente informe. De acuerdo con las obligaciones de seguimiento el contratista participó de los espacios de mesas de trabajo y seguimiento al contrato, adicionalmente dió cumplimiento a las normas de archivo documental y gestión del sistema de calidad de la dependencia. La información documental que soporta el cumplimiento se encuentra contenida en el informe ejecutivo presentado y los anexos cargados en el Drive institucional de la supervisión, así mismo se solicita al contratista cargar los anexos de soportes documentales al SECOP II.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Las actividades ejecutadas permitieron el correcto desarrollo del contrato, y el cumplimiento de las funciones y misión de la dependencia, al tiempo del cumplimiento y avance de las metas establecidas en el marco del proyecto asociado al contrato.

https://drive.google.com/drive/folders/1p9h4POjt1wcb05wTnlS7rNPNfTTLi5JI?usp=drive_link

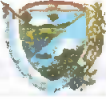
Se recomienda continuar con el plan de trabajo acordado y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la coordinación del proyecto para el desarrollo de las actividades contractuales.



1) Realizar acompañamiento en la implementación de las rutas agroecológicas en el marco de las 4 dimensiones del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035 que se aporten a los encadenamientos productivos en el marco del “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.

La contratista apoyó los procesos de conformación del Comité de la Cadena Productiva de Cacao en el Valle del Cauca mediante la elaboración y entrega de un informe ejecutivo que consolidó el estado actual del proceso, los avances obtenidos y las acciones pendientes para su formalización y dinamización. Este informe presenta un diagnóstico general de la cadena entre los años 2021 y 2025, destacando aspectos como la elección de representantes por eslabón, la aprobación del reglamento interno, la caracterización de organizaciones productoras en diferentes municipios, la articulación con entidades de apoyo y la participación en actividades técnicas y comerciales.

2) Apoyar los espacios de capacitación y asesoría en procesos agroecológicos en el marco del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 - 2035 en desarrollo del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 5 de 9</p>
--	---	---

La contratista elaboró y entregó el Plan de Trabajo para apoyar los espacios de capacitación y asesoría en procesos agroecológicos en el Valle del Cauca, en el marco del Plan Agroecológico departamental, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Este plan está orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y organizativas de asociaciones y productores agropecuarios, mediante el desarrollo de procesos de diagnóstico, diseño y ejecución de capacitaciones, asistencia técnica, implementación de predios demostrativos y seguimiento a la adopción de prácticas agroecológicas.

3) Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

La contratista participó en reunión virtual de seguimiento de supervisión, con el propósito de socializar lineamientos, recordar obligaciones contractuales y revisar la estructura del plan de trabajo de los contratistas. Durante la jornada se enfatizó en el cumplimiento integral del objeto contractual, la articulación de las actividades con los alcances de los proyectos asignados y la correcta gestión de evidencias para soportar la ejecución.

Asimismo, se brindaron recomendaciones para la organización de la información y presentación de cuentas de cobro mediante herramientas digitales, y se programaron reuniones individuales para el ajuste de planes de trabajo y cumplimiento de metas establecidas.

4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.

La contratista apoyó en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.

5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En el marco de esta actividad, la contratista participó en las diferentes capacitaciones de la entidad, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

6) Presentar al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

La contratista presentó al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo correspondiente al mes de febrero del 2026.

7) Presentar los informes cualitativos y cuantitativos cuando sean requeridos por la dependencia sobre la ejecución de las actividades contractuales.

La contratista presentó informes correspondientes al mes de febrero.

8) Realizar actividades de ajuste y presentación del documento definitivo del plan de impulso al subsector pesquero y acuícola del Departamento.

La contratista participó en una reunión con el Subsecretario de Asuntos Agropecuarios, el supervisor y el equipo de trabajo del plan pesquero para revisar las actividades contractuales, el estado actual del plan y definir los compromisos para su finalización. Como resultado, se acordó que la contratista realizará la revisión y adaptación del capítulo de estudio de mercado al formato de planeación.

9) Realizar actividades de acompañamiento a la implementación de iniciativas contenidas en el plan de impulso al subsector pesquero y acuícola del Departamento

La contratista no pudo realizar esta actividad debido a que el plan no ha sido implementado.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 1273 de 2018 y realizó el pago oportuno de la seguridad social del mes de enero con # planilla 1078408293 y ref pago o cus # 26495272
- según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 30.000.000	Cuota 1	Enero	5.000.000	Pagada
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 30.000.000				
Valor pagado	\$ 5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 20.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

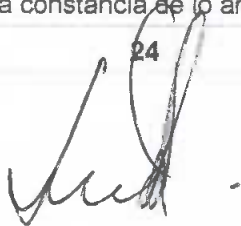
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 17 de Mes MARZO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

24 días del mes de FEBRERO de 2026



 LEONARDO GUEVARA IBARRA
 C.C.1.112.478.793
 SUPERVISOR